

CUDAP: EXP-UNC: 0057430/2012

Córdoba, 01 NOV 2012

VISTO:

El informe presentado por la Secretaria Académica, Mgter. Andrea Sarmiento, en el cual hace saber que el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra "Técnicas y Materiales Electroacústico" del Departamento de Música, perteneciente al Mgter. Sergio Patricio Poblete, vence el próximo 31 de octubre, y

CONSIDERANDO:

Que el citado docente se ha desempeñado como Jefe de Departamento de Música en el período comprendido entre el 1 de julio de 2009 al 16 de noviembre de 2010.

Que en casos análogos se ha procedido a prorrogar la designación por concurso conforme la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 1/98 y su modificatoria.

Que se hace necesario resolver ad referendum del Honorable Consejo Directivo dada la urgencia de garantizar su situación de revista a partir del 1 de noviembre de 2012.

POR ELLO:

**LA DECANA AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARTES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación por concurso en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra "Técnicas y Materiales Electroacústico" del Departamento de Música, del Mgter. Sergio Patricio Poblete, legajo N° 29.870, desde el 1 de noviembre de 2012 y hasta el 11 de marzo de 2014 inclusive..

ARTICULO 2º: El citado docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTICULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Notificar al interesado. Comunicar al Departamento Disciplinar correspondiente y al Departamento Personal y Sueldos para sus efectos. Cumplido. Girar las actuaciones la Honorable Consejo Directivo.

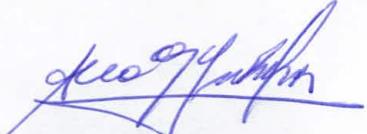
RESOLUCION N°

412

CBP


Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba